



# OEA | CIM

## COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES

COMITÉ DIRECTIVO 2019-2022  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
4 de agosto de 2020

OEA/Ser.L/II.5.33  
CIM/CD/doc.8/20  
23 de julio de 2020  
Original: Español

### LOGROS Y DESAFÍOS EN EL AVANCE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL COMPROMISO DE LA OEA

#### NOTA CONCEPTUAL Y AGENDA PRELIMINAR PARA EL 50° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

(Proyecto)

#### 1. Introducción

La Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995) priorizó la incorporación de la perspectiva de género como un elemento fundamental para lograr los compromisos de igualdad de género, incluidos los de la Declaración y la Plataforma de Acción.<sup>1</sup> En las Américas, hace 20 años los Estados Miembros de la OEA adoptaron el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género (PIA),<sup>2</sup> con objeto de i) integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los órganos y organismos y entidades del sistema interamericano y ii) alentar a los Estados Miembros de la OEA a formular políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la vida.

Durante la 38ª Asamblea de Delegadas de la CIM, celebrada en mayo de 2019 en la República Dominicana, los Estados miembros solicitaron que la Secretaría de la CIM presentara "...una propuesta para discutir el tema específico de los logros y desafíos en el ejercicio de los derechos de las mujeres y el compromiso de la OEA con esta agenda para su inclusión en el marco de la Asamblea General de la OEA en 2020, 20 años después de la adopción del PIA."<sup>3</sup> La presente nota conceptual responde a esa solicitud.

Desde la adopción de la Declaración de Santo Domingo, el mundo ha enfrentado una crisis sin precedentes. El COVID-19 ha provocado impactos específicos y diferenciados sobre la vida de las mujeres, está profundizando las desigualdades de género existentes, tanto al interior de los hogares como fuera de ellos, y ha dejado en evidencia un riesgo inminente de retroceso de los derechos ya alcanzados.

En el marco del 20º aniversario del PIA que se suma a otros procesos como el 25º aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing y el 25º aniversario de la Convención de Belém do Pará, la CIM ha trabajado para:

- a. Visibilizar los avances logrados dentro de la Secretaría General de la OEA (SG/OEA), así como

1. ONU (1995). Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

2. OEA (2000). Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, [http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA\[SP\].pdf](http://www.oas.org/es/CIM/docs/PIA[SP].pdf)

3. CIM (2019). Declaración de Santo Domingo sobre la Igualdad y la Autonomía en el Ejercicio de los Derechos Políticos de las Mujeres para el Fortalecimiento de la Democracia, <http://www.oas.org/es/cim/docs/DeclaracionSANTODOMINGO-ES.pdf>

- los desafíos persistentes a la efectiva transversalización de género;
- b. Dar cuenta de los avances sustantivos en los Estados Miembros y así, fortalecer el compromiso con la igualdad de género en la agenda de la OEA; y
  - c. Colocar la implementación del PIA en el contexto de la respuesta a la pandemia del COVID-19, identificar los nuevos patrones que se convierten, para la CIM en ejes de trabajo, y sobre todo movilizar la acción concreta y efectiva para evitar cualquier retroceso en los derechos alcanzados por las mujeres como resultado de la crisis económica, política y social.

## 2. Estado de la situación

### a. En la Secretaría General de la OEA

La implementación del PIA ha logrado mayor visibilidad de la igualdad de género dentro del trabajo de la OEA, incluyendo el fortalecimiento de la asistencia técnica de la CIM a otras áreas de la Organización, y la profundización del trabajo de todas las partes de la OEA para promover la participación y eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Los principales logros durante los últimos años fueron la adopción de la *Política Institucional de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos de la Secretaría General* (2016) y el *Plan de Acción para su Implementación*.<sup>4</sup> En la implementación de esta Política, la CIM ha robustecido su oferta de capacitación al personal de la SG/OEA, ofreciendo ahora 4 cursos introductorios y especializados sobre la integración del enfoque de género en el trabajo de la Organización, ha elaborado herramientas concretas como la Guía de Comunicación Inclusiva y ha propuesto al menos 20 recomendaciones específicas dirigidas a la normativa sobre los recursos humanos y la cultural institucional de la OEA.<sup>5</sup>

### b. En los Estados Miembros

Uno de los grandes desafíos que actualmente enfrentan las instituciones públicas para cerrar las brechas de género es la efectiva y sostenida transversalización del enfoque de género en todas las áreas de la administración pública; es decir, integrar este enfoque en las políticas, estrategias, programas, actividades administrativas y económicas, y en la cultura institucional del sector público, para contribuir de manera efectiva a un cambio real en la situación de desigualdad de género.

Desde la adopción del PIA, la CIM ha apoyado una multiplicidad de iniciativas para institucionalizar el enfoque de género, diversidad y derechos en los sectores públicos de los Estados Miembros, incluyendo el fortalecimiento de los compromisos políticos, su transformación en políticas y prácticas efectivas a nivel institucional y la construcción de la capacidad del funcionariado público. En estas iniciativas se destacan los Programas de Seguimiento del PIA (SEPIA),<sup>6</sup> que entre 2001 y 2004 bajo la coordinación de la CIM y junto con otras áreas pertinentes de la OEA colocaron temas de género y derechos en las agendas de trabajo de los comités y reuniones ministeriales de la región.

Las evaluaciones de la implementación del PIA registran tanto enormes avances<sup>7</sup> como áreas importantes donde se requiere una renovación de compromisos y esfuerzos para fortalecer el avance hacia la igualdad

---

4. CIM (2017). Género, Diversidad y Derechos en la Secretaría General de la OEA, <http://www.oas.org/es/CIM/docs/GPAP-ES.pdf>

5. Para más información sobre la implementación de la Política de Género y su Plan de Acción, ver los Informes Anuales de la CIM en: <http://www.oas.org/es/cim/informes.asp>

6. Se implementaron Programas SEPIA en las áreas de Trabajo, Justicia, Educación y Ciencia y Tecnología, <http://www.oas.org/es/cim/sepia.asp>

7. Para más información, ver:

- Los Informes Nacionales sobre la Implementación del PIA, elaborados por los Estados en preparación de las Asambleas de Delegadas de la CIM, <http://www.oas.org/es/cim/informesnacionales.asp>
- Las Actas de las Asambleas de Delegadas de la CIM, que proporcionan un resumen del “Intercambio de buenas prácticas sobre el eje temático de la Asamblea”, <http://www.oas.org/es/cim/asamblea.asp>

en la línea de áreas de trabajo de la OEA que han sido identificados como prioritarios por los Estados Miembros.

A finales de 2019, la CIM circuló a sus Delegadas un “Cuestionario sobre el fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de los derechos de las mujeres”,<sup>8</sup> que buscó identificar las principales oportunidades y retos que enfrentan los Mecanismos Nacionales en términos de la efectiva operacionalización de su rol como rectoras de la política nacional de igualdad/genero, así como el rol de la CIM en apoyar ese trabajo a través de su asistencia técnica.

De manera coincidente, las Delegadas destacaron como oportunidades:

- Una mayor sensibilidad y voluntad política de alto nivel con la igualdad de género y su expresión en instrumentos normativos como políticas y planes de acción
- El fortalecimiento gradual de los Mecanismos Nacionales en términos de su capacidad de proporcionar asistencia técnica y trabajar de manera intersectorial;
- El trabajo cada vez más coordinado con la sociedad civil y en particular el movimiento de mujeres;
- La capacitación y herramientas existentes de la cooperación internacional y la continuidad en términos de su profundización;
- Una mayor apertura social (con algunas excepciones) a la igualdad de género y mayor sensibilidad ante los beneficios de la igualdad.

Como retos, las Delegadas destacaron:

- La necesidad de reformas legislativas y normativas para apoyar la plena igualdad y eliminar barreras estructurales;
- La falta de asignación de recursos humanos, financieros y técnicos para su trabajo y la invisibilidad del costo real de este trabajo;
- La capacidad de trabajar de manera intersectorial especializada y proporcionar las herramientas que necesitan todos los sectores;
- La persistencia de normas y prácticas tradicionales de género que entran en conflicto con los principios de la igualdad, así como el crecimiento del movimiento en contra de la igualdad de género y los cambios sociales que representa.

En términos del rol de la CIM en apoyar el fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales, las Delegadas destacaron:

- La generación de conocimientos en materia de género y derechos humanos que lleven de la teoría a la práctica, así como el intercambio de buenas prácticas de los Estados;
- La proporción de espacios para el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas
- La proporción de asistencia técnica (capacitación) en fortalecimiento institucional, incluyendo temas como planificación, presupuestos y coordinación intersectorial;
- El trabajo más estrecho con las secciones (direcciones, unidades, etc.) internacionales de los Mecanismos Nacionales, en triangulación con los Ministerios de Relaciones Externas;
- Apoyo técnico específico para el fortalecimiento de la respuesta ante la violencia de género;
- La creación de espacios de intercambio a nivel regional con organizaciones de la sociedad civil.

### *c. COVID-19 en la vida de las mujeres*

---

8. Nota CIM-12-125-19

Desde el comienzo de la crisis de COVID-19 en marzo de 2020, la CIM ha analizado y resaltado las dimensiones de género de la pandemia con miras a asesorar a los gobiernos y a otros actores en relación con los impactos diferenciados sobre las mujeres y las niñas, así como en la formulación e implementación de políticas públicas más efectivas. Para esto, la CIM ha generado conocimiento y espacios de intercambio y de capacitación, artículos de opinión y otras herramientas, entre las que destacan:

- COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados.<sup>9</sup>
- Repositorio: COVID-19 en la vida de las mujeres.<sup>10</sup>
- La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19.<sup>11</sup>
- Documento de posición: Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19.<sup>12</sup>
- COVID-19 en la vida de las mujeres: La emergencia global de los cuidados.<sup>13</sup>

### 3. Propuesta a futuro

La propuesta de la CIM para fortalecer la implementación del PIA se organiza en tres vertientes:

- a. Identificar áreas prioritarias dentro de la SG/OEA para concentrar la asistencia técnica y el trabajo colaborativo de la CIM
- b. Replantear y reforzar la asistencia técnica de la CIM a los Estados con base en diagnósticos y diálogos con los Mecanismos Nacionales; y
- c. Generar un dialogo político y compromisos de alto nivel para responder a la pandemia del COVID-19 desde un enfoque de género y derechos humanos de las mujeres.

#### a. *En la Secretaría General de la OEA*

La CIM propone un proceso de análisis del progreso, identificación de buenas prácticas, formulación de recomendaciones concretas y diálogo político sobre el camino a seguir para llenar algunos de los vacíos persistentes en la implementación efectiva del PIA en estas áreas importantes: la paridad, los cuidados, las tecnologías de información y comunicación, y la migración de las mujeres, que se han constituido como aceleradoras fundamentales para el logro de la igualdad de género. De la misma manera, los patrones culturales y los estereotipos de género que subyacen a todas las desigualdades continúan existiendo y, en muchos casos, han llevado a movimientos de resistencia a la igualdad de género y a los objetivos acordados internacionalmente.

Este proceso de análisis e intercambio se llevará a cabo a través de nuevos Programas SEPIA en las áreas indicadas, buscando colocar la igualdad de género al centro de las agendas de trabajo de los procesos ministeriales interamericanos relevantes y generando conocimiento y capacitación técnica especializada para apoyar la acción. Para este proceso la CIM ha elaborado un documento de proyecto y está identificando posibles socios para la movilización de fondos específicos.

#### b. *Con los Estados Miembros*

---

9. CIM (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres: Razones para reconocer los impactos diferenciados, <http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>

10. El Repositorio está disponible en la página Web de la CIM: <http://www.oas.org/es/CIM/COVID-19.asp>

11. CIM/MESECVI (2020). La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del COVID-19, <http://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>

12. CIM (2020). Documento de posición: Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19, <http://www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf>

13. CIM (2020). COVID-19 en la vida de las mujeres: La emergencia global de los cuidados, <http://www.oas.org/es/cim/docs/CuidadosCOVID19-ES.pdf>

A raíz de su experiencia con la implementación de Diagnósticos Participativos de Género (DPGs)<sup>14</sup> con algunos de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer de la región, así como la gran demanda de asistencia técnica que recibe la CIM de parte de estos Mecanismos y los resultados del cuestionario de 2019, en junio de 2020 la CIM inició un diálogo de intercambio a nivel tanto técnico como político con representantes de Mecanismos seleccionados para identificar los principales avances, retos y necesidad de los Mecanismos Nacionales.

Este proceso de intercambio ha generado bases importantes para que la CIM revise y relance su ofrecimiento de asistencia técnica en esta materia, buscando fortalecer en particular:

1. Apoyo en términos de “advocacy” por la transversalización para convencer a todas las personas que trabajan en la administración pública sobre la importancia de la transversalización.
2. Apoyo a la planificación y formulación de presupuestos para poder llevar a cabo la transversalización de manera efectiva y sostenible.
3. Apoyo a la “especialización” de la transversalización para profundizar el trabajo por temas/sectores con una capacitación que vaya más allá de los conceptos básicos sobre género y derechos humanos de las mujeres.

### *c. COVID-19 en la vida de las mujeres*

El 50° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA se celebrará en Washington DC el 20 y 21 de octubre de 2020, con el tema “Enfrentando los desafíos del COVID-19 en el Hemisferio: un enfoque colaborativo para abordar vulnerabilidades y construir resiliencia en tiempos de crisis, con base en los cuatro pilares de la OEA”.<sup>15</sup>

En este contexto, la CIM propone que la Presidenta de la CIM, en nombre del Comité Directivo, solicite un espacio, a celebrarse como parte de la agenda ordinaria de la Asamblea General de la OEA, sobre **COVID-19 en la vida de las mujeres: Retos y prioridades a futuro**, con miras a destacar las dimensiones de género de la pandemia y elevar a la Asamblea un conjunto de recomendaciones prácticas de política pública para mitigar el impacto de la crisis.

### **AGENDA PRELIMINAR<sup>16</sup>**

- 11:00            Introducción: COVID-19 en la vida de las mujeres y la protección del PIA
- Alejandra Mora Mora, Secretaria Ejecutiva de la CIM
- 11:20            Panel: Reflexiones desde los socios de la CIM sobre la implementación del PIA en tiempos COVID-19
- Presidenta de la CIM (Ministra de la Mujer de República Dominicana/TBD)
  - Tatiana Rein, Presidenta del Comité de Expertas del MESECVI
  - Gerardo de Icaza, Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral, OEA
  - Representante de la sociedad civil/TBD

---

14. Entre 2015 y 2020, la CIM ha recibido fondos del Gobierno de Liechtenstein para implementar la transferencia metodológica para los DPGs a los Mecanismos Nacionales de Paraguay (2015), Costa Rica (2017, a nivel municipal) y República Dominicana (2018, y 2019 a nivel inter-institucional), ver: <http://www.oas.org/es/cim/docs/Manual-DiagnosticoParticipativoGenero-ES.pdf>

15. Según Resolución CP/RES. 1157/20 “Fecha del Quincuagésimo Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General” del Consejo Permanente de la OEA, aprobada en la sesión ordinaria virtual celebrada el 22 de julio de 2020 [http://scm.oas.org/doc\\_public/english/hist\\_20/cp42689e03.docx](http://scm.oas.org/doc_public/english/hist_20/cp42689e03.docx)

16. Los tiempos indicados son a modo de ejemplo, el panel se puede celebrar en el momento que indique la Comisión Preparatoria